

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
SERVIU XI REGIÓN  
SERVIU XI REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 31
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		36.223.573
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		39.409
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		32.074
	99	Otros		7.335
09		APORTE FISCAL		30.315.681
	01	Libre		30.315.681
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.210
	99	Otros Activos no Financieros		7.210
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		5.838.273
	02	Del Gobierno Central		5.574.693
	011	Gobierno Regional de Aysén (Programa 02)		5.574.693
	03	De Otras Entidades Públicas		263.580
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		259.460
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		4.120
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		36.223.573
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.196.890
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	242.064
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.360
	04	Mobiliario y Otros		7.210
	05	Máquinas y Equipos		5.150
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.128.170
	02	Proyectos	04	5.128.170
32		PRÉSTAMOS		8.089.553
	02	Hipotecarios		8.089.553
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		8.089.553
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.553.941
	01	Al Sector Privado		20.553.941
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		9.904.243

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
SERVIU XI REGIÓN  
SERVIU XI REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 31
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.977.940
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		6.031.901
	136	Programa Habitacional Rural		639.857
34		SERVICIO DE LA DEUDA		585
	07	Deuda Flotante		585

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	79
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.916
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	50.704
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.300
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	5.001
04	Incluye parques urbanos	